

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14856925752



(415)7707212489984(8020) 0000014856925752

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 4 3 2 1 9 3 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14 Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 4 3 2 1 9 3 8

27. Fecha expedición

2 0 0 1 0 7 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

MALPUD

32. Segundo apellido

URBANO

33. Primer nombre

OLGA

34. Otros nombres

MARLENY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

CL 20 20 40 AUT SUR

42. Correo electrónico

malpudyohana@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 3 7 1 1 2 9 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 5 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 3 2 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **4 9**

3 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

59. Anexos

60. No. de Folios

61. Fecha

2022 - 08 - 30 / 15 : 07 : 16

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2022 - 08 - 30 / 15 : 07 : 16**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **MALPUD URBANO OLGA MARLENY**
985. Cargo **CONTRIBUYENTE**

